Comisión de Defensa Nacional
S/C

Versión Taquigráfica N° 639 de 2011

SITUACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DENUNCIA

Estado de situación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de julio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Javier García.
MIEMBROS:	Señores Representantes José A. Amy e Ivonne Passada.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señor Representante Víctor Semproni.
ASISTEN:	Señoras Representantes Graciela Matiauda Espino y Daniela Payssé.
INVITADOS:	Señor Ministro de Defensa Nacional, Luis A. Rosadilla; Subsecretario, doctor Jorge Menéndez; Director General de Secretaría, señor Jorge Delgado; Directora de la Dirección Financiero Contable, contadora Irene Güenaga; Directora de la Dirección de Servicios Sociales, doctora Gabriela González, y Ayudante Aéreo del señor Ministro, Coronel Alberto De Medina.

SEÑOR PRESIDENTE (García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Defensa Nacional tiene el agrado de recibir al Ministro y Subsecretario de Defensa Nacional, señor Luis Rosadilla y doctor Jorge Menéndez, al Director General de Secretaría, señor Jorge Delgado, a la Directora General de Recursos Financieros, contadora Irene Güenaga, a la Directora General de Servicios Sociales, doctora Gabriela González y al ayudante aéreo del señor Ministro, coronel aviador Alberto de Medina.

Agradecemos al señor Ministro que haya respondido rápidamente, ya que en el día de ayer nos comunicamos con él por dos temas que estaban planteados. Por un lado, hay una convocatoria que estaba pendiente para conocer la opinión del señor Ministro con respecto a la situación del Hospital Militar que, en su momento, motivó una visita de la Comisión a esa institución. Luego, se planteó la necesidad de que el señor Ministro

concurriera a este ámbito, precisamente para tratar esa temática. En medio de esto surgió el tema del ingreso de la Rendición de Cuentas, así que hay elementos nuevos en este sentido.

Por otra parte, el señor Diputado Amy hizo una solicitud en el sentido de recibir información acerca de hechos que son de notoriedad vinculados a algún funcionario de la asesoría del señor Ministro. Estos son los temas que están planteados.

El señor Ministro conoce muy bien la situación crítica que se vive en el Hospital Militar. Además, se dio conocimiento público a las operaciones pendientes, a las demoras y a los problemas críticos que se estaban dando en materia de recursos humanos, especialmente técnicos. Entonces, interesa saber cuáles son las soluciones que está planteando el Ministerio para abordar la situación de una institución que tiene, como bien sabe el señor Ministro, un impacto social muy importante en virtud de la población que atiende, más de ciento sesenta mil uruguayos, en su enorme mayoría perteneciente a los sectores más humildes del Uruguay, a militares tanto en actividad como en retiro y a sus familias.

Creo que el marco general no requiere más especificación, porque todos lo conocemos; de manera que cedemos el uso de palabra al señor Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Buenos días; saludo a todas y a todos los integrantes de la Comisión, así como a los Diputados invitados.

Como recordarán las señoras y señores Representantes, en ocasión de discutirse el Presupuesto Nacional esto consta en la versión taquigráfica de cada una de las Comisiones parlamentarias a las que concurrí di cuenta públicamente de lo mismo que planteé en el Consejo de Ministros y en oportunidad de discutirse internamente en el Ejecutivo los rubros a asignar a la sanidad de las Fuerzas Armadas. Existe una situación a mi juicio extremadamente positiva, como es el aumento de la capacidad del Estado para mejorar salarios de profesionales y técnicos de la salud, que se viene operando desde hace varios años en el país, y que volvió a crecer con el nuevo Presupuesto. Sin embargo, como contrapartida, esto generaba una situación de desigualdad para la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas que implicaba un camino de huida, de emigración de profesionales y técnicos. Se trata de procesos que vienen desde hace unos años, que se acentuaron y que necesariamente tienden a acentuarse más, salvo que se pongan barreras que resuelvan el tema.

O sea que esto está planteado desde el año pasado. En ninguna declaración van a encontrar que el Ministro no fuera consciente de esta situación y que no la hubiese planteado donde correspondía, además de hacerlo en las propias Comisiones de Presupuesto. No obstante, no fue posible que esta idea predominara en la estructura del Presupuesto Nacional, y vaya si hemos tenido y tenemos problemas en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas: algunos de mucha notoriedad, importantísimos con esto no digo que los que no tienen notoriedad no lo sean, y otros más silenciosos pero a mi juicio, quizás más importantes desde el punto de vista conceptual; en este sentido, comparto totalmente los dichos del Presidente de la Comisión.

Esa Dirección forma parte de la Salud Pública de nuestro país que, sin lugar a dudas, atiende a una alta proporción de ciudadanos. Si los ubicásemos exclusivamente con relación a los que atiende Salud Pública, las cifras serían del entorno del 17% o del 18% vaya si es una cifra importante; además, ese núcleo de ciudadanos no todos ellos; estoy hablando porcentualmente conforman sectores de población de bajos y muy bajos ingresos,

Hemos venido trabajando de acuerdo a nuestras posibilidades para subsanar esa situación y, como es de público conocimiento, para esta Rendición de Cuentas planteamos la necesidad de que se tomara recaudo de ella. Lo hicimos a la hora en que se diseñó esta Rendición de Cuentas; insistimos en el Consejo de Ministros y en el Gabinete de Seguridad y, sobre mediados de junio, en ocasión de estar alejados de la actividad por algunos días, debido a razones médicas, entendiendo que se estaba llegando a una situación que a nuestro juicio podía ser grave, nos tomamos la libertad de poner por escrito lo que pensamos, y a través del Subsecretario en aquel momento, Ministro en ejercicio se lo hicimos conocer al Consejo de Ministros, bajo los mismos conceptos que están aquí expresados. Lamento no haber traído la carta; igualmente creo que se conoció parte de ella: además, era muy breve; no hay tanto para decir porque la situación es muy clara.

Finalmente, para nuestra satisfacción y creo que para la de todos los uruguayos el Consejo de Ministros entendió que la propuesta era de recibo y asumió la necesidad de fortalecer esos recursos que van a ser incrementados ustedes ya tienen la Rendición de Cuentas hasta en $ 154:000.000 anuales; luego las oficinas técnicas vinculadas al tema podrán ser más detalladas en relación a los números a los que llegamos. Teníamos dos cifras: una cercana a los $ 100:000.000 para compensar exclusivamente a profesionales pido que se me corrija si no estoy siendo fino con las cifras, y con los $ 154:000.000, las compensaciones planteadas llegan a profesionales y a técnicos. Hubo una discusión técnica en el Consejo de Ministros y en el Gabinete de Seguridad sobre cómo aplicar estos dineros y se vertieron dos opiniones. Una de ellas era que se otorgaran directamente como incremento y la otra, que se autorizaran trasposiciones de fondo esta es la que se eligió de los gastos de funcionamiento de las propias unidades ejecutoras del Ministerio hasta $ 154:000.000. Entonces, cada vez que se haga una trasposición puntual, se irían reforzando los gastos de funcionamiento, lo que sí puede hacerse no los gastos del Rubro 0 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en la misma medida en que ello sea necesario. Digo esto porque han circulado algunos análisis u opiniones en el sentido de que en realidad se estaría desvistiendo un santo para vestir a otro, pero no es así. El Poder Ejecutivo sabe que al disponer esos incrementos, necesariamente en su oportunidad debemos reforzar los gastos de funcionamiento. El Gobierno es plenamente consciente de esto.

Quiero ser muy claro en el sentido de que este fortalecimiento no resuelve el problema en su totalidad, que se solucionaría yendo a un esquema donde la misma prestación de servicios tuviera niveles de equidad salarial en cualquier lugar. Con esta propuesta no llegamos a eso, pero sí impedimos que se amplíe la brecha salarial existente y la acortamos en parte.

Para decir todo lo que pensamos sobre este tema, también es verdad que quienes prestan servicios profesionales o técnicos en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en relación a quienes los prestan en otros lugares, tienen condiciones diferentes de retiro, etcétera, que hay que tenerlas sobre la mesa a la hora de considerar el tema. No digo que los desfases y las diferencias que existen a nivel salarial estén compensados, porque no se trata de una tabla de compensaciones, sino que existen contrapartidas en el orden del tipo de vínculo y de relación y, sobre todo, de las expectativas por el plazo de retiro que son diferentes y que habrá que considerar.

Este es el diagnóstico general; son las opiniones que hemos mantenido, la propuesta que hemos realizado y las decisiones que finalmente el Gobierno ha puesto en consideración del Parlamento vía Rendición de Cuentas.

Antes de ceder el uso de la palabra a quienes me acompañan, invito a la Comisión a que felicite al actual coronel aviador de Medina, quien llegó a esta Casa siendo teniente coronel y hace pocos días recibió un merecido ascenso.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo también escuché los análisis a los que refería el señor Ministro. Ahora bien, tengo en mi poder el artículo 92 de la Rendición de Cuentas que establece el incremento de $ 154:000.000, incluido aguinaldo y cargas legales, a la partida asignada por el artículo 103 de la Ley Nº 18.362 de octubre de 2008. En el segundo párrafo, precisamente donde se establece la disminución, se dice: "Disminúyese en igual monto, los créditos presupuestales correspondientes a gastos de funcionamiento e inversiones 1.1 "Rentas Generales" del Inciso 03 (...), con excepción de los objetos del gasto (...) "Alimentación", (...) "Dif. Reintegro por concepto de Equipo de Oficiales" y (...) "Dif. de Viáticos de MDN".

Por lo que uno ve aquí, los $ 154:000.000 corresponden a dineros que ya están asignados en la Ley Presupuestal es decir que no son fondos frescos; según lo que entiendo se reasignan. Ahora bien: esta reasignación significa deducirlos de créditos que estaban abiertos para otros rubros, por ejemplo, Funcionamiento e Inversiones. Por eso aquello de "desvestir un santo para vestir a otro".

Entonces, sin abrir opinión, la pregunta es de dónde se disminuyen estos $ 154:000.000 que van a ser destinados a reforzar las partidas de sanidad de las Fuerzas Armadas.

SEÑORA GÜENAGA.- Como dice el Presidente de la Comisión, sin duda el artículo establece que esa cifra será disminuida de partidas presupuestales que ya están asignadas. Aquí se prevé que se tendrá que informar en un plazo de treinta días desde la promulgación de la ley de qué unidades ejecutoras se trata: eso será objeto de un estudio en cuanto a la ejecución que vayan teniendo dichas unidades. No obstante, sabemos que es cierto que las unidades ejecutoras que tienen más créditos, tanto en inversiones como en gastos de funcionamiento, son las tres Fuerzas. Seguramente, con los estudios de ejecución que se hagan a la fecha, tanto de inversiones, como de gastos de funcionamiento, se podrá determinar desde qué unidades ejecutoras se van a hacer las trasposiciones para después, al año siguiente, como bien dijo el Ministro, pedir los refuerzos necesarios en esos rubros.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Quisiera agregar que los refuerzos de gastos de funcionamiento son permanentes y no solo a los efectos de compensar estas transposiciones. Es habitual que haya refuerzos de gastos de funcionamiento cuando, llegado determinado momento del año, se ve que el presupuesto no va a ser suficiente. Entonces, el Ministerio de Economía y Finanzas evalúa la realidad del hecho: que el funcionamiento ha consumido más de lo estimado y refuerza. Por eso dije que la ingeniería que decidió el Ministerio de Economía y Finanzas finalmente es esta, porque el mecanismo de refuerzo es una herramienta abierta que en forma permanente puede ser usada en relación con las necesidades que efectivamente se vaya teniendo. Digo esto porque quiero que conste en la versión taquigráfica. Existe un compromiso político por parte del Gobierno y del Ministerio de reforzar aquellos sectores que lo necesiten a nivel de funcionamiento y de inversiones. Reitero que esto no es solamente para compensar, sino porque es el mecanismo habitual. Anualmente, en diversos programas, se actúa de esa manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el caso del funcionamiento y de las inversiones, es diferente. Cuando se saca de un crédito de inversiones, se corta un proceso que, generalmente, en la Administración Pública, es largo, que comienza con el diseño de la inversión, hasta llegar al llamado. Cuando deduce de la inversión está cortando un proceso. Por más que después se tenga la intención, este...

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Por ese motivo se previeron treinta días para estudiar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tienen idea de cuáles pueden ser afectados?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Hay que estudiar cuáles son los que no se pueden tocar porque, como expresa el señor Presidente, se termina cortando un proceso que lleva mucho tiempo retomar. Por ese motivo no se quisieron establecer cuáles eran a texto expreso antes de hacer un estudio detallado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La situación en que vimos al Hospital Militar es absolutamente desesperante. Esta partida quizás sea la mitad de lo que se necesita, del planteo que originalmente se hizo cuando nosotros estuvimos en el Hospital Militar. Como el señor Ministro señalaba, esto no es una solución de fondo.

SEÑORA PASSADA.- Saludamos a los integrantes del Ministerio de Defensa Nacional y destacamos la buena disposición para participar de esta Comisión.

Coincidimos en que no se soluciona el problema de fondo de Sanidad Militar y ello nos obliga a colocar una mirada en el tratamiento de la salud en el sistema público nacional. No se debe buscar solucionar el problema solamente a través de partidas presupuestales; el propio sistema de salud debe innovarse y brindar prestaciones de servicios que son necesarias para toda la comunidad, no solamente para los beneficiarios de Sanidad Militar. Es cierto lo que nosotros vimos cuando recorrimos el Hospital, pero también hay que conjugar gestiones, modelos, situaciones de venta, y digo "venta" en el sentido de las propias funciones que cumple el Hospital. Hay que colocar alguna mirada en ese punto, ya que no solamente con recursos presupuestales se mejoran algunas cosas. También puede existir mejoramiento si se cuenta con el aporte de miradas técnicas y quizás técnicas administrativas que ayuden a potenciar esos refuerzos presupuestales. Cuando estuvo el Presidente del Fondo Nacional de Recursos le hacíamos los planteamientos. Nos sorprende

que exista una sala blanca como la que tiene Sanidad Militar y que en el país haya atrasos en las operaciones, que no pueda ser de utilidad para los usuarios de las Fuerzas Armadas y tampoco para la comunidad. Debemos recorrer ese otro camino y plantearle la situación a los Diputados de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Además, quedó una puerta abierta con el Fondo Nacional de Recursos en cuanto a que ASSE pudiera hacer uso de ese lugar y para que, al mismo tiempo, se vea beneficiado el Hospital.

Pienso que no solamente con refuerzos presupuestales se logra una mejora en la calidad.

En cuanto a los salarios creo que ha habido un buen inicio para los trabajadores que están buscando una paridad salarial. Ahora, debemos tener en cuenta el piso del que veníamos. Si el piso salarial de los trabajadores de las Fuerzas Armadas y, particularmente, de Sanidad Militar hubiera sido diferente, hubiese impactado de otra manera en la negociación salarial.

Hay mucho trabajo por hacer y el Estado tiene varias funciones que cumplir en ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto se va a discutir en la Comisión de Presupuestos.

Ahora pasamos a considerar el segundo punto de la convocatoria del día de hoy.

SEÑOR AMY.- Quiero comenzar agradeciendo por la celeridad con la que se llevó a cabo esta comparecencia. La semana anterior llamamos al señor Ministro para ponerlo al tanto de lo que pretendíamos hacer. Creo que se trata de una práctica parlamentaria que es bueno que se mantenga. Siempre hemos tenido una excelente relación, aunque a veces no coincidamos, pero de eso se trata la política. También queremos dar la bienvenida a quienes lo acompañan en esta oportunidad: el señor Subsecretario, Jorge Menéndez, al Director General de Secretaría, Jorge Delgado, a la Directora del área financiero-contable, a la Directora de Servicios Sociales y al novel Coronel Alberto de Medina.

El objetivo de esta convocatoria es dar luz a algunos trascendidos de prensa. Yo se lo planteé al señor Ministro y a él le pareció adecuada la posibilidad de aclararlo.

Personalmente, quiero intentar ser coherente con alguna línea de acción que mantuve cuando fui Presidente de esta Comisión durante el tratamiento de temas que, si bien no eran de similar sintonía, eran bastante afines, como lo que ocurrió con algún cadete de la Escuela Naval. En aquel momento dispusimos rápidamente la participación de todas las partes para que hubiera elementos que nos permitieran no prejuzgar y contar con información de primera mano. Me pareció que era bueno mantener la misma postura frente a esta circunstancia y contar con información de primera mano, sobre todo, aprovechando la disposición que tiene el señor Ministro para venir.

Voy a comenzar por formular al señor Ministro las preguntas más elementales.

¿Existió el incidente? En caso de ser cierto, ¿de qué se trata? ¿Cuáles han sido las primeras acciones de la Cartera?

Creo que sería bueno no mencionar ningún nombre. En estas situaciones hay que ser cuidadoso porque un día podemos estar de un lado del mostrador y otro, del otro.

Comenzamos con estas tres primeras preguntas y luego avanzaremos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sería bueno contestar esas preguntas y dar un marco de situación; así tendremos más elementos para realizar otras.

Lo primero que quiero decir es que, como ustedes saben, estuve unos días alejado de la responsabilidad. Reingresé el lunes 27 de junio; por la tarde se me informa que una funcionaria había solicitado hablar conmigo y mi Secretaría me adelanta el tenor del planteamiento. Por ese motivo, decido convocarla inmediatamente, para la mañana siguiente, es decir, para el martes 28 de mañana. El martes por la tarde yo debía viajar a la República de Haití y entendía que era necesario recibirla inmediatamente.

La funcionaria concurre a la reunión y me hace una explicación en forma oral de la causa que la mueve a hablar conmigo que, básicamente, corresponde a los trascendidos que ha habido en la prensa. Le pido que haga la denuncia por escrito y le reitero algo que, creo que está de más decirlo aquí: las absolutas garantías del proceso que se iba a lleva adelante. Así quedamos con la funcionaria.

Viajo a la República de Haití y regreso el sábado siguiente. El lunes 4 cuando el personal del Ministerio y yo nos reintegramos a las funciones, pregunto a mi Secretaría cómo seguía la situación. Se me informa que la denuncia había sido cursada. Le doy lectura con la Jefa de Secretaría adelante e inmediatamente ordeno que se comience a redactar una resolución por la cual se inicia inmediatamente una investigación administrativa. Está pronta el martes 5 de mañana, la firmo y mando entregarla a la Fiscalía del Ministerio, siguiendo el procedimiento que corresponde. En estos momentos se está llevando adelante la investigación; no es la única. Como en todos los demás trámites, la Fiscalía hace su investigación, pone a consideración del departamento jurídico las conclusiones a las que arriba y este, a partir de esas conclusiones, recomienda al Ministro los pasos que entiende deberían adoptarse. Ese es el proceso en el que estamos.

Reitero: comenzamos el martes 5 o sea que hace siete días. Cuando el organismo que lleva adelante la investigación agote las instancias que, a su entender, crea oportunas, eleva esas consideraciones al departamento jurídico y este, con las recomendaciones que entienda pertinentes, las eleva al Ministro para tomar decisiones. Estoy muy atento a toda la situación. No puedo decir que se trata de una situación más; es diferente; va a ser tratada de la misma manera que cualquier otra denuncia, pero con mayor atención y rigor si puede decirse así para mantenerse independiente de la investigación fiscal por parte del Ministro, como en todas las oportunidades, y para analizar con mayor detalle cualquier elemento que surja.

Creo que he contestado todas las preguntas.

Efectivamente, la situación existe; creo que se actuó con prontitud el relato que les he hecho lo demuestra; se estimuló a la funcionaria para que realizara la denuncia y no para que acallara la situación. Estamos a la espera de lo que determine la investigación. Veremos qué es lo que aconseja el departamento jurídico y luego el Ministro tomará las resoluciones.

SEÑOR AMY.- De sus palabras se desprende que se dispuso una investigación administrativa.

El funcionario de marras por decirlo de alguna manera ¿sigue cumpliendo con sus funciones? ¿Se lo ha separado del cargo? ¿Se le ha disminuido el sueldo? ¿Cuál es su situación actual?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En el caso de que así corresponda, la separación del cargo se lleva adelante luego de que la investigación haya concluido. Normalmente, comienza un sumario administrativo, y si la investigación concluye en que existen elementos suficientes, se puede disponer la separación del cargo, la retención del sueldo, etcétera. Por el hecho de que exista la denuncia no se puede separar del cargo a una persona. Luego de la denuncia, comienza un proceso de investigación.

SEÑOR AMY.- ¿El señor Ministro recuerda cuál fue la fecha en la que se toma declaración a la supuesta afectada de esta situación?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿Declaración por parte de quién?

SEÑOR AMY.- Por parte del instructor, en este caso.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No lo sé exactamente. Sé que ya se le tomó declaración, pero no sé qué día.

Quiero reiterar que, no solo en este caso, pero especialmente en este caso, el Ministro debe y quiere mantenerse al margen de la investigación, que debe ser imparcial e independiente, sin ningún tipo de intromisión, aunque fuese lateral, por parte de las autoridades del Ministerio. Reitero: no solo en este caso, sino especialmente en este caso, como comprenderán.

Sé que efectivamente se le tomó declaración; lo sé, no a raíz de este episodio, sino de uno subsidiario a este, que me fue informado y que refiere a la manera en que se hizo público parte de esta situación, que generó una investigación paralela, que fue terminada. Pero no puedo precisar la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- No entendí lo último que manifestó. ¿Esta misma persona tenía otra investigación administrativa?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No, no. Me explico: en algún momento de la semana pasada no recuerdo exactamente en cuál, la funcionaria denunciante se puso en contacto con mi Secretaría, diciendo que estaba circulando, vía mail, su denuncia escaneada. Obviamente, eso me hizo llevar adelante una investigación de dónde se había producido la situación de hacer público un trámite que es reservado del Ministerio. Esa investigación sí fue culminada. Como los señores Diputados saben, cuando se comienza una denuncia se presenta original y copia, y la copia se sella y se firma por parte de la funcionaria que la recibe, mientras que la original queda tal como está, pasando a integrar el trámite. La copia escaneada, que circuló en el Ministerio y en algunos otros lugares no sé en cuántos más, es la que quedó en poder de la denunciante, ya que tiene el sello del Departamento de Recursos Humanos y la firma de la funcionaria que la recibió. La funcionaria no puede establecer de qué manera alguien pudo haber hecho...No es ella consciente, pero... Aquí lo que quisimos fue salvar la responsabilidad de la Administración en el sentido de no permitir una filtración. Si algún funcionario hubiese incurrido en ello en los pocos pasos que tiene el trámite Departamento de Recursos Humanos, Secretaría del Ministro y el Departamento Fiscal, más que eso no hay, habría que haber tomado decisiones, que no se tomaron porque la investigación determinó fehacientemente que lo que está circulando es una copia escaneada de lo que se le entregó, selló y firmó a la denunciante. De eso se trató.

SEÑOR AMY.- Me parece muy bien lo que plantea el señor Ministro y no podría esperar menos de él, en cuanto a mantener la mayor asepsia en la información. Pero creo que los integrantes de la Comisión, más allá de lo que considere pertinente el señor Ministro, deberíamos tener posibilidades de acceso a la fecha en la que se tomó declaración a la denunciante. Algún funcionario del Ministerio debe saber eso.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Si para el señor Diputado Amy eso es de mucho interés, fácilmente puedo hacer una llamada telefónica y preguntar en qué fecha se le tomó declaración, No tengo inconveniente. Simplemente son temas en los que no me intereso, tratando de mantenerme al margen; es decir, no estoy haciendo un seguimiento particular del asunto. No tengo inconveniente: si le interesa saber la fecha, lo puedo averiguar.

(Diálogos)

SEÑOR AMY.- De ser posible, agradecería que facilitara ese dato.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Acabo de encomendar que se haga la averiguación.

SEÑOR AMY.- Tengo otra pregunta más con respecto al tema del funcionario en cuestión: ¿es la única denuncia que tiene en el Ministerio o ha tenido alguna otra denuncia, canalizada formalmente?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Es la única.

SEÑOR AMY.- Perfecto.

Quiero preguntar si se ha dispuesto algún trato especial para la denunciante con el tema de no pernoctar, quizá, en los mismos espacios físicos donde puedan tener cruces, cosas normales de funcionamiento, es decir, tratar de que no estén en el mismo hábitat o en la misma zona las partes implicadas en el caso.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Es que naturalmente no comparten en ningún momento lugares comunes, salvo episódicamente, como puede pasar en cualquier Ministerio. No es esa

la situación. Trabajan en ámbitos absolutamente separados.

SEÑOR AMY.- Esta pregunta es importante para aclarar un poco la situación, porque supuestamente en algún momento hubo determinado tipo de contacto, aunque sea verbal, según lo que ha trascendido. Indudablemente, esto no se llevó adelante por telepatía, o sea que en algún lugar físico, o en un determinado momento, sucedió. Por supuesto, no es responsabilidad del señor Ministro vigilar si conversan o no. Lo que quiero preguntar, porque yo no estoy en el Ministerio, es si están en un espacio común, porque en una situación de esta naturaleza parece recomendable no volver a exponerlos a eso, sobre todo a las partes que están en juego.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Como los señores Diputados saben, el Ministerio se compone por cinco edificios. Estas personas no solo trabajan en ámbitos diferentes, sino en edificios distintos. Pero es obvio que hay comedores, patios y espacios comunes en los que todos los funcionarios del Ministerio nos cruzamos, pero no trabajan en un lugar común. El lugar común es el Ministerio en el sentido más amplio, no en el sentido del lugar habitual, normal, de trabajo.

(Diálogos)

SEÑOR SEMPRONI.- Agradezco a la delegación su presencia.

Sin perjuicio de entender que los Diputados podemos preguntar todo aquello que se nos ocurra, creo que estamos ante un hecho en el cual el señor Ministro ha actuado correctamente, por cuanto abre una investigación administrativa. De esa investigación administrativa lo primero que deberá surgir es si el hecho existió. Yo no tengo por qué creer, inclusive, en la denuncia. Quiero que haya una investigación que me diga: "El hecho existió". Luego de que la investigación administrativa establezca esto, ahí sí entra a jugar la otra parte, porque la investigación administrativa, primero, confirmará si el hecho existió y las responsabilidades de cada una de las partes, o hasta de terceras partes, si es que las hubiere, y a partir de allí se harán los procedimientos que correspondan, es decir: se abrirá sumario, se separará del cargo, se tomarán medidas. Pero lo primero que hay que confirmar es si el hecho existió.

Por consiguiente, creo que nosotros poco podemos investigar en el caso, que requiere una etapa posterior: cuando tengamos conocimiento de cómo concluye la investigación administrativa y cuáles son las decisiones que el Ministerio toma, en función de lo que la propia investigación aconseja.

SEÑOR AMY.- Nuestra idea no es investigar, sino hacernos de información. Si creyéramos que ameritara una Comisión Investigadora lo habríamos planteado formalmente. Además, hacemos esto por la positiva y no con otro tenor. De lo contrario, habríamos llevado adelante otro tipo de acciones y hubiéramos tenido otro tipo de comportamientos. Creo que nuestra actitud, no solo ahora, sino en circunstancias muchísimo más adversas, siempre ha sido tratar de ir por el camino de lo que creemos que es lo correcto.

También quería preguntar al señor Ministro si se ha tomado algún tipo de precaución, como la de destinar a la denunciante a otra sección del Ministerio, o sea, que salga del propio edificio para otra repartición que dependa del Ministerio de Defensa Nacional, que tiene múltiples dependencias: trasladarla fuera del ámbito de la calle 8 de octubre, para entendernos mejor.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No, señor Diputado, no ha sido considerado, pero tomo de buen grado su preocupación. Me comprometo a consultar a la funcionaria si eso para ella sería un elemento positivo. Tomo esto de buen grado.

Reitero que no se han tomado medidas porque se trabaja en ámbitos distintos, ni naturalmente ni periódicamente, salvo en forma casual, puede haber encuentros, pero tomo de buen grado la pregunta que hace el señor Diputado Amy, que para mí se convierte en una sugerencia, más allá de que no la haya planteado en ese sentido.

SEÑOR AMY.- Por lo que se desprende de sus dichos más allá de lo que estamos chequeando de la fecha de la recepción de la comparecencia de la implicada, también se tomaron declaraciones a la otra parte, al funcionario. ¿Es así?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí, también se le tomaron declaraciones. Tampoco sé la fecha exacta, pero si le interesa, también lo puedo averiguar.

SEÑOR AMY.- Bien.

Y en el marco de la investigación que usted dispuso, ¿se ha fijado una fecha para llevar adelante el proceso investigativo?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Eso lo determina la ley. La Ley de Acoso Sexual dispone treinta días para esos casos; no sucede así con las investigaciones simples. O sea: el plazo es de treinta días. Eso es disposición legal.

SEÑOR SEMPRONI.- A partir de los dichos del señor Diputado Amy se puede haber malinterpretado, porque tal vez sus afirmaciones muestran como que el planteo que yo hago es discrepante en cuanto a averiguar o a recibir información. Nada más alejado de mi intención que eso. Lo que digo es que si hay una denuncia lo primero que hay que saber es si el hecho existió. ¿Quién me va a confirmar la existencia del hecho? No es la denuncia: es la investigación administrativa, que concluya que pasaron tales y cuales cosas. Me parece que recién a partir de allí podemos entrar a conseguir toda la información para juzgar si la conducta del Ministerio, a partir del laudo de la investigación, es correcta o no, si se hace un sumario, se cambia o se destituye. Todo eso habrá que verlo, pero cuando concluya la investigación administrativa que me diga si realmente hubo un hecho con esas características y cuáles son las responsabilidades que pueda tener cada una de las partes que intervino en el hecho.

Quería hacer esa aclaración.

SEÑOR AMY.- Quiero hacer una pregunta, más que nada de tipo funcional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- ¿Me permite, señor Diputado?

Le quiero decir que se me informa por parte del Ministerio que fue consultado por el Coronel De Medina que el día 7 de julio, a la hora 11, se tomó declaración a la denunciante, y el día 8 de julio, a la hora 10, se tomó declaración al denunciado, y que se ha tomado declaración a seis personas más.

SEÑOR AMY.- Gracias, señor Ministro, muy amable.

Quería preguntar, más que nada desde el punto de vista administrativo, si esta es una funcionaria que cumple sus tareas correctamente, si ha habido algún tipo de queja administrativa que conste en su foja de servicios o es una funcionaria que se desempeña normalmente, cumple con sus actividades y su horario. ¿Le consta que haya algún tipo de anormalidad en su desempeño?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En esta situación, voy a ceder la palabra al Director General de Secretaría, que es el que ha procedido en estos temas, para que informe sobre la pregunta que realiza el señor Diputado Amy.

SEÑOR DELGADO.- Con referencia a la consulta que hace el señor Diputado Amy, debemos decir que en una oportunidad, se nos pidió formalmente, ante una presunción de que la funcionaria no cumplía con el horario establecido, que solicitáramos información a través de la vía jerárquica, ya que la funcionaria citada depende de la Dirección General de Recursos Financieros. Ante ello, hicimos una consulta formalmente, por la vía jerárquica, y nos fue remitida, a través de la Dirección General de Recursos Financieros y de la Jefatura del Departamento donde reviste la funcionaria, expresando que

ésta cumplía un horario de seis horas, indicado por esa Jefatura. Ante la información que obraba en nuestro poder de que la funcionaria tenía, además, un segundo trabajo, sugerimos que, para mejor garantía del servicio y de la funcionaria, esta cumpliera un horario que no impidiera el servicio que brinda en el Ministerio de Defensa Nacional y que tampoco obstaculizara su segundo trabajo, ya que no era intención del Ministerio, en el caso personal, perjudicarla en lo más mínimo.

Una vez recibida la respuesta por la vía formal, la archivamos y nos dimos por satisfechos con relación a la consulta que hicimos en la oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una pregunta muy sencilla: ¿quién le preguntó al Director Delgado si esta funcionaria cumplía el horario adecuado?

SEÑOR DELGADO.- Fue desde la asesoría del señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es la persona denunciada la que hizo la consulta?

SEÑOR DELGADO.- No.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No tiene ninguna vinculación?

SEÑOR DELGADO.- No. Desde la asesoría.

SEÑOR AMY.- Precisamente, en ese sentido, cuando usted habla de que existía una presunción de incumplimiento y se refiere a la asesoría, ¿concretamente, qué asesor?

SEÑOR DELGADO.- Fue uno de los asesores del Ministro. No estamos hablando de la persona...

SEÑOR AMY.- ¿Puede decirnos quién fue?

SEÑOR DELGADO.- ¿De la persona que...

SEÑOR AMY.- De la presunción de incumplimiento.

SEÑOR DELGADO.- No fue la persona que está siendo investigada.

SEÑOR AMY.- Eso me quedó claro. Yo pregunto quién fue.

SEÑOR DELGADO.- Fue a través del asesor, del señor Víctor Brachini, asesor del Ministro, que nos hizo una consulta puntual, como suele realizarnos consultas, por la vía que corresponde, siendo que los asesores no tienen mando directo sobre el personal de la Secretaría. Sí asesoran al Ministro en las diferentes cuestiones que él indica.

SEÑOR AMY.- ¿El señor Víctor Brachini le hace el pedido por la vía correspondiente, mediante una nota, o lo hace verbalmente, en base a la cordialidad que puede haber en el trato por formar parte de un mismo equipo?

SEÑOR DELGADO.- Cuando se me hace la consulta en forma verbal, yo lo realizo y lo tramito vía escrita, porque me parece que la mejor forma de gestionar es que las cosas queden por escrito y que las respuestas, en este caso a cargos de asesoría, no sean contestadas en forma verbal. Por lo tanto, como Director General de Secretaría, realizo y tramito la consulta a los efectos de que sea evacuada por escrito y no en forma verbal.

SEÑOR AMY.- Lo que pregunto al señor Director General de Secretaría es: cuando usted indica que se haga la investigación o el informe sobre el supuesto incumplimiento en esa nota, ¿en algún momento lo

nombra a Víctor Brachini: "De acuerdo a lo manifestado por Víctor Brachini" o "Ante el requerimiento del señor asesor del Ministro, Víctor Brachini, dispóngase informarme sobre el comportamiento de la funcionaria Mengana de Tal"?

SEÑOR DELGADO.- No; lo realizo en forma totalmente personal, de acuerdo con la jerarquía que tengo como Director General de Secretaría: "Solicito información acerca de...", etcétera, y no a requerimiento de alguien. Lo hago en forma personal, como lo puedo hacer con cualquier personal del Ministerio, a través de la organización que tiene el Ministerio y sus diferentes direcciones generales, departamentos, etcétera.

|(Diálogos)

SEÑORA PASSADA.- Por lo menos en lo que a mí respecta, habíamos comenzado omitiendo nombres; estamos en un proceso de investigación que está llevando adelante el Ministerio y yo creo que se va a actuar con el rigor correspondiente y que se hará lo mismo en cuanto al resultado, sea cual sea. Después que se avance en la investigación, la Comisión solicitará los resultados. Hay etapas que nosotros no podemos saltear, que son las que está cumpliendo el propio Ministerio, inclusive a los efectos de resguardar lo que quisimos desde el principio: las entidades y los nombres. Todos sabemos lo que es un proceso. También sabemos que a veces estas versiones son públicas y está bien que sean públicas; a veces las cosas no se interpretan de la misma manera y es un proceso de investigación que está llevando adelante el propio Ministerio. Así que, en lo posible, pediría que se redondee el tema, a la espera de la información que nos consta el Ministerio va a brindar a la Comisión, como lo ha hecho en otras ocasiones.

SEÑOR AMY.- Simplemente para que los presentes me hagan la corrección de si yo en algún momento me he corrido del lugar que dije de omitir los nombres de los implicados...

SEÑOR PRESIDENTE.- Absolutamente, ha actuado con toda corrección, señor Diputado.

(Apoyados)

SEÑOR AMY.- Muchas gracias, es bueno que conste en actas

Segundo, a veces no entiendo lo inversamente proporcional de la disposición del señor Ministro a conversar, con la actitud de los señores miembros de la Comisión que pertenecen a su Partido. Realmente a veces no lo entiendo. Se muestra disposición por parte del Ministro de venir a conversar y los integrantes del partido al que pertenece tienen premura por terminar. Bueno, yo lo lamento muchísimo; en todo caso será el señor Ministro el que disponga un día: "No vengo a la Comisión".

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMY.- No.

SEÑORA PAYSSÉ.- Gracias.

SEÑOR AMY.- De nada.

Cada vez que lo hemos citado a este ámbito, el señor Ministro ha dispuesto venir. Me parece bueno hacer esas dos puntualizaciones, porque creo que de los que forman parte activa de este proceso en ningún momento me he apartado de mantener los nombres al margen.

Ahora quisiera plantear otra pregunta.

Según lo que se desprende de las manifestaciones del señor Ministro, la primera entrevista que mantiene con la funcionaria implicada es el 27 de junio. Me gustaría saber por qué se demoró tanto en empezar con la

investigación. Yo anoté las fechas de su viaje a Haití, y después de la entrevista con el señor Ministro, ¿la funcionaria presenta la denuncia formalmente?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Sí; el día 29.

SEÑOR AMY.- Entonces, ¿el mismo día 29 se dispone hacer la investigación?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No; el día 29 no estoy en Uruguay, porque regreso el sábado 2 de julio y el lunes 4 tomo cuenta de la denuncia y se dispone la investigación el mismo día. Se firma la resolución el martes 5. No hubo ninguna demora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Diputada Payssé, a quien recibimos con gusto por primera vez en esta Comisión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Gracias, señor Presidente. Yo había pedido una interrupción porque es muy breve lo que quiero decir, pero, a veces, las gentilezas parlamentarias aparecen y, a veces, no. Por este motivo me anoté para hacer uso de la palabra.

Alguna afirmación que escuché no la comparto. Si a los miembros les llama la atención que yo esté aquí hoy es precisamente porque la bancada de Gobierno se hizo eco de una preocupación y, asumiendo la responsabilidad que tengo como Presidenta de la Comisión de Género y Equidad e informada por la señora Diputada Matiaude Espino de una situación compleja, he dejado transitoriamente la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda donde está el Ministro de Economía y Finanzas haciendo la presentación de la Rendición de Cuentas, para estar presente en este ámbito.

Lejos de interpretar que la bancada de Gobierno quiere restringir los ámbitos de intercambio sobre este tema, mi presencia aquí está demostrando todo lo contrario, y la señora Diputada Matiaude Espino lo sabe.

Era la constancia que quería dejar, a cuenta de cualquier otra intervención que se pueda hacer si las circunstancias lo ameritan, para mi. En este caso no lo amerita, más que para hacer esta aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mí no me llama la atención la presencia en esta Comisión de la señora Diputada Payssé porque, como dije, es un honor contar con ella. Esta es una Comisión abierta, en la que frecuentemente no participan otros legisladores, salvo los delegados de sector. Por este motivo, vemos con muy buenos ojos cada vez que asiste alguien que no es integrante de la Comisión.

Como no hay más legisladores anotados para hacer uso de la palabra, quiero hacer el siguiente planteamiento. En cuanto a la persona que estamos hablando, sabemos que es alguien muy cercano al señor Ministro. Se trata de su asistente personal, que hace las funciones de chofer, lo acompaña e, inclusive, ha estado en esta Sala en reuniones pasadas. Recuerdo que el año pasado, cuando el señor Diputado Amy era el Presidente de la Comisión, esa persona acompañaba al señor Ministro y se sentaba dentro de esta Sala. Quiere decir que no se trata de cualquier funcionario: es una persona de su más cercana presencia, que lo acompaña en el auto, que está presente cuando habla por teléfono, cuando es convocado al Parlamento, etcétera. Esta afirmación es para decir que yo participo de ese precepto de garantía del derecho, que es indispensable, que es la presunción de inocencia hasta que se demuestre la culpabilidad, ya sea en lo administrativo o en otro tenor. Por este motivo, se deben dar todas las garantías. Pero creo que es entendible que no estamos hablando de un funcionario de una oficina alejada de su vista. La persona denunciada está todo el día con el señor Ministro.

Entonces, independientemente de lo que el señor Ministro afirmó, y con razón, en el sentido de que una investigación administrativa no impone la separación del cargo ello corresponde, es así, según nuestra legislación, en este caso particular estamos hablando de una persona que no es funcionaria del Ministerio, sino que cumple tareas de confianza estrictamente dispuestas por el señor Ministro, ya que es su chofer y asistente personal. Me gustaría saber si independientemente de esto, el señor Ministro entiende que para hacer como el César, serlo y parecerlo, en todo este proceso de investigación no sería adecuado que no esté en su cercanía directa. ¿Se ha tomado alguna medida al respecto para que, reitero, independientemente de lo que establece la ley, desde lo más alto del Ministerio en este caso, es el señor Ministro dé las garantías a quienes se están investigando? Estamos hablando del asistente personal del Ministro, cuando aquí hay algo

de lo que recién he tomado en cuenta, y en verdad, con la mano en el corazón, me parece que no aporta a la transparencia que haya un asesor personal suyo que le pide al Director General que informe sobre si la funcionaria, que precisamente es la denunciante de un asesor personal suyo, cumple o no con el horario y demás. Me parece que ello habla a las claras de que estamos ante un episodio que requeriría extremo celo de su parte. Acabo de tomar conocimiento de que hay un asesor personal, que pertenece a la asesoría del Ministro, que pide información sobre el cumplimiento del horario de una funcionaria que es la denunciante. ¿De qué? De que otro asesor suyo la acosa sexualmente, y de ella se averigua, se pregunta, si está cumpliendo el horario. Hay cortocircuito en la línea.

Entonces, la pregunta que quiero plantear es si usted, independientemente de lo que se establece en la ley, tomó alguna medida como para dar las garantías de que la cercanía con este funcionario deja a los subalternos llevar la investigación con transparencia, sin ese episodio.

Señor Ministro, disculpe por la pregunta. Yo no pensaba participar, pero me surgió a partir de la información que acabo de recibir.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Primero, creo que la investigación se está llevando con transparencia. Reitero lo que ya he dicho, no quiero hacerlo más de tres veces: que la Fiscalía actúa en este caso, y en cualquier otro, con absoluta independencia técnica, administrativa y de todo tipo. Si yo tomara el camino cosa que obviamente evalué de, frente a una denuncia, tomar medidas de separación o alejamiento cosa que además, quiero agregar que el funcionario me pidió, creo que estaría sentando un precedente que luego debería usar permanentemente. Entonces, bastaría con una denuncia para que yo debiera actuar de la misma manera. Mañana una denuncia contra el Subsecretario o la señora Directora de Recursos Humanos tendría que seguir el mismo camino. Bastaría con que alguien denunciara para que yo los separara del cargo. Es obvio que hay mucha gente directamente vinculada al Ministro en forma diaria y permanente, y con mucha más responsabilidad y más incidencia en la marcha de la Cartera que la persona de la cual ya, más allá de lo que dijimos, se ha dado el nombre aquí. Porque se ha descrito su función, qué hace, etcétera, o sea: se ha dado el nombre.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No estoy diciendo que esté mal, sino simplemente que se ha dado su nombre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero, señor Ministro, el funcionario estaba recién acá, estaba fuera de Sala hace instantes.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Yo no estoy diciendo que esté bien ni mal; no estoy haciendo juicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame, señor Ministro. No es que haya una descripción. Es que recién estaba acá, vino con usted.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Pero, ¿y eso qué tiene que ver? O sea, no importa; yo no tengo problema.

Lo que quiero decir es que se ha dado el nombre; porque eso se podía haber dicho o no. Se decidió hacerlo. Y yo no lo critico. Es parte de la cosa. Usted conoce la información, tiene más información, obviamente, porque nosotros no dimos información: la conoce y la expone en público. Está bien, es su derecho, señor Presidente, y yo lo respeto. Todos somos dueños de nuestras acciones. No lo estoy diciendo en términos de crítica, sino como un hecho fáctico: eso sucedió.

En cuanto a la transparencia, yo la estoy brindando. No creo equivocarme en decir que hemos actuado tal y como la ley marca y como el sentido común marca en estas ocasiones. Por tanto, en ese sentido estamos absolutamente tranquilos.

El señor Presidente tomó contacto con el Ministro en la tarde de ayer a la hora 17 para asistir hoy acá, a la hora 12. O sea, no hubiera sido nada complejo que el Ministro hubiera dicho: "Bueno, está bien, pero vamos a coordinarlo". Mi voluntad de venir en menos de veinticuatro horas creo que es el primer elemento que arroja transparencia a este proceso. Sin duda que hay elementos que pueden ser opinables, se puede opinar de distinta manera. Pero hemos tomado las medidas que creímos del caso y estamos confiadas en ellas. Hemos tomado de buen grado una pregunta que reitero se nos convirtió en sugerencia en relación a alguna garantía adicional, pero creemos que, después, debemos estar a lo que la ley dispone, porque esto no puede ser desde la tribuna.

SEÑOR SEMPRONI.- El señor Diputado Amy hizo una pregunta, que yo todavía no contesté y, luego, hizo una afirmación. Sobre la pregunta de si él había transgredido los límites que nos habíamos propuesto en cuanto a no dar nombres, yo digo que no, para su tranquilidad. Pero después hace una afirmación en la que dice que la bancada del oficialismo cuando se utiliza el término "oficialismo" yo me sacudo; todavía no nos acostumbramos tiene apuro por terminar esta sesión y por que no se pregunte. Y, como bien aclaró la señora Diputada Payssé, no está en nosotros ningún ánimo en ese sentido. El señor Diputado me va a entender, porque le voy a contestar con un refrán de tierra adentro, y es: "No pongamos la carreta delante de los bueyes", porque yo dije, en dos oportunidades, que lo primero que hay que saber es si el hecho existió. Yo no tengo ninguna certeza de que el hecho existió; hay una investigación en curso que establecerá si el hecho ocurrió o no. Pero, ahora, cuando seguimos con determinadas preguntas ahora salgo de lo que planteó el señor Diputado Amy y voy al Presidente, a usted, señor Diputado García, si empezamos a averiguar y a interrogar sobre dónde trabaja, a qué hora viene, cuántas veces estuvo acá en Sala, qué día y a qué hora, podemos caer en aquello de "¿Cómo se llama el Diputado?", "No voy a dar nombres. Empieza con ese, termina con i, es Diputado, es del Espacio, pero no votó con la 609, sino con la 6009; es legislador, tiene Ediles, tiene un grupo político...". Es decir: por la vía de la acumulación de los datos estamos llegando a poner los nombres arriba de la mesa. Este es un mecanismo que se utiliza para obtener información. Cuando queremos saber y se nos niega el dato en profundidad, empezamos a recurrir a los elementos que me conforman la definición: "Bueno, este es Fulano". Es la adivinanza.

Entonces, por ahí va la preocupación por no seguir porque, si seguimos, vamos a continuar dando datos. Por lo menos yo, que no tenía ni la más pálida idea de quién se trataba, a esta altura ya lo sé. Eso es lo que me preocupa y por eso es que digo: "Señores, esperemos el resultado de la investigación administrativa y las resoluciones que el señor Ministro y sus asesores tomen, para recién poder juzgar", porque hasta ahora la actuación ha sido prolija, inmediata, transparente y, a mi juicio, correcta.

SEÑOR AMY.- Quiero decir dos cosas.

En primer lugar, le pido disculpas a la señora Diputada Payssé por no haberle concedido la palabra. Mis disculpas.

La segunda es una pregunta, que se la hago al Ministro, porque quizás él disponga quién la va a contestar, ya que está dirigida más bien al señor Director General.

Sabedores de esta situación a partir del inicio de la investigación, ¿en algún momento el señor Director General Delgado tomó alguna precaución de recomendar al funcionario del Ministerio de Defensa Nacional que no pernoctara o mantuviera cercanía con la implicada, es decir, entre los funcionarios de que estamos hablando?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- La primera vez pensé que podía ser un error. Primero, el funcionario no pernocta en el Ministerio. No son funcionarios que pernocten allí. Digamos que trabajan, naturalmente, en horarios que van desde la hora 7 y 30 a la hora 20 o 21. Allí no se pernocta, ni el Ministro ni los funcionarios, salvo el oficial de guardia o alguna guardia.

Quería aclarar nada más que eso. Pero cedo la palabra al señor Director Delgado, que creo que quiere o necesita dar una información.

SEÑOR DELGADO.- Quería aclarar algo con referencia a la consulta planteada por el señor Diputado Amy en lo que fue el pedido de informes acerca del cumplimiento horario de la funcionaria en cuestión. Ello se hizo con anterioridad al hecho por el cual venimos a explicar hoy y que tiene que ver con esta denuncia. Lo quería dejar aclarado para que no se interprete que fueron cuestiones que se realizaron en los mismos tiempos. Esto fue una solicitud de información que se hizo con anterioridad a esta cuestión.

Si me permite el señor Ministro, quiero decir, en referencia a la consulta realizada por el señor Diputado Amy, que es un trascendido que salió por la prensa en los cuales yo di indicaciones de no acercarse. Yo quiero aclarar que en ningún momento yo di esa orden, ya que no corresponde. Simplemente lo que mencioné fue lo que dije anteriormente y en lo que tuve intervención en el relacionamiento que tengo jerárquicamente con la funcionaria. Era lo que quería dejar claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- La consulta sobre el horario que cumplía la funcionaria denunciante, ¿es posterior o anterior a todo este episodio de la denuncia que ella hace?

SEÑOR DELGADO.- Fue hecha con anterioridad; no en los mismos tiempos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Para finalizar, porque no estoy absolutamente seguro de que podamos volver a tener un encuentro en esta Comisión, quiero decir lo siguiente. Si bien sigo siendo Ministro, quiero hablar como persona para asegurarles a las señoras Representantes y señores Representantes que están hoy acá además, hay uruguayas y uruguayos que no son Representantes que, en cuanto a lo que a este Ministro refiere, pueden irse a dormir tranquilos en relación con estos temas. Sé qué errores puedo cometer, sé qué errores habitualmente cometo y me tengo bastante confianza en cuanto a que sé que hay errores que no voy a cometer. Quizás en este caso, si cometo un error, sea por extremo celo al final de este capítulo y no por displicencia, amiguismo o lo que sea. Me conozco bastante como para saber qué tipo de errores puedo cometer. No sé si vamos a tener otra oportunidad, por lo que quería que lo supieran.

SEÑOR AMY.- Para cerrar, quiero agradecer al señor Ministro la disposición; he intentado de la mejor manera mantener lo que planteé al comienzo. Agradezco al Ministro, al Subsecretario, al Director General y a los asesores que lo acompañan por la disponibilidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)